



## EL DEBATE

Es probable que necesite un descanso de tres días para restablecerse.

**PARÍS 17 (noche.)**—El *Temps* publica un telegrama de Viena, en el que se anuncia que la publicación de la noticia relativa á la alianza austro-alemana, se debe al Sr. Giers, cuya posición está amenazada por el panslavismo.

En los círculos parlamentarios de Berlín se cree que por medio de los artículos alarmantes de la prensa oficial sobre los ferro-carriles estratégicos de Rusia, el Sr. Giers conseguirá pronto nuevos créditos para el ministerio de la Guerra.

**PARÍS 17.**—Los telegramas de Berlín aseguran que carece de gravedad la enfermedad del emperador.

Tampoco es de cuidado la torcedura de un pie sufrida por el Sr. Duclerc.

**SAN PETERSBURGO 17.**—En uso de licencia ha llegado aquí el embajador de Rusia en Francia, príncipe Orloff.

**LONDRES 17.**—Con rumbo á los puertos de Inglaterra se encuentran en la mar 319 buques, conduciendo cerca de seis millones de hectólitros de litro.

### CÓRTESES.

#### SENADO.

##### Sesión del día 18 de Diciembre de 1882

Abierta la sesión á las dos y veinte minutos, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Entrándose en la órden del día, se reanuda la discusión sobre el proyecto de ley de Sanidad.

Sin debate se aprueban los artículos 202, 203 y 204.

El señor vizconde de Campo-Grande combate el art. 205, porque desconoce la razón en que se funda el aumento de consejeros natos del Consejo superior de Sanidad, aumento que, á su entender, entorpecerá los trabajos.

El Sr. Calleja, de la comisión, dice que ésta no tiene inconveniente en retirar el artículo para variar su redacción.

Léase el art. 157, nuevamente redactado por la comisión.

El señor vizconde de Campo-Grande, lo combate; porque es deficiente la inspección médica, y solicita que se establezcan cuarentenas de tres a cinco días, siempre que los buques procedan de puntos infestados de fiebre amarilla ó otra enfermedad epidémica. El Sr. Calleja defiende el artículo.

El Sr. Fernández de Castro aboga por el ventileo, y considera la cuarentena de observación como estéril, toda vez que inmediatamente desembarcan los pasajeros y la correspondencia.

Es aprobado el art. 157, y sin debate el 190.

El Sr. Parra hace observaciones al art. 191 y combate la categoría que establece para los empleados de la dirección de Sanidad.

Se ingresa, dice, en la administración civil por la clase de oficiales quintos, ascendiendo cuando se llevan dos años de servicios, sin más excepción que la de los que tengan títulos académicos. Ha sido necesario poner coto á la ambición desmedida de los que querían escalar los primeros puestos de la administración.

Pues bien, el art. 191 que discutimos, echa por tierra todo lo legislado en la materia. Yo no pretendo que á los funcionarios del cuerpo de sanidad se les retribuya con 6.000 reales ni con 12.000 á que puedan aspirar por el título académico que posean. ¿Pertenecen á la administración activa? Pues entonces sométanse en el ingreso y en el ascenso, á la legislación vigente. Forman un cuadro especial? Pues dotadles de los sueldos que creas convenientes, pero no les des la categoría de la administración civil. Así sucede con el profesorado y con los cuerpos especiales de ingenieros civiles, de minas y de montes.

Si se conceden las categorías, habrá postergaciones que serán una verdadera iniquidad. El proyecto, pues, improvista carreras por los primeros puestos de la administración, y esto no podemos sancionarlo.

**EL SR. HERREROS DE TEJADA:** El Sr. Parra no ha atacado el organismo del proyecto, ha combatido tan sólo las categorías. S. S. ignora, sin duda, que el ministro de la Gobernación pretende hacer de los servicios de su departamento carreras inalterables, cargos de estabilidad. A eso responde el proyecto del cuerpo de correos y telégrafos.

Las categorías que el proyecto establece no son perturbadoras. Con frecuencia se conceden honorariamente categorías de jefes de administración civil, y estas recompensas á nadie perjudican, nada perturban.

Rectifica el Sr. Parra, y el Sr. Calleja hace constar que las plazas á que el artículo se refiere sólo dan categoría. Los años de servicio han de acreditarse necesariamente.

Rectifican los Sres. Parra y Calleja, defendiendo cada uno sus afirmaciones.

El Sr. Merelo interviene en el debate; hace causa común con el Sr. Parra, añadiendo que, tal como está redactado el art. 191, se crea un privilegio irriante á favor de los que han seguido la carrera de medicina.

El Sr. CALLEJA: Permitíame S. S. que lea el artículo. (Dicho señor lee.)

El Sr. MEREO: Ese no es el artículo.

El Sr. CALLEJA: Es el artículo reformado, impreso y repartido á los señores senadores.

El Sr. MEREO: No ha llegado á mis manos, pero mantengo mis afirmaciones.

Se procede á la votación nominal del artículo, resultando 20 votos en contra y 15 en pró, siendo insuficiente el número de senadores.

Puesto á discusión el art. 198 reformado, y haciendo notar el señor vizconde de Campo-Grande que no estaba impreso ni repartido, se suspende el debate.

El Sr. Fernández y González reitera la petición del expediente de las obras de canalización del Ebro.

Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y veinte.

### CONGRESO.

##### Extracto de la sesión del dia 18 de Diciembre de 1882.

Es inútil decir cuál es el aspecto de las tribunas. Baste recordar que en la última sesión quedó pendiente el debate político.

Abierta la sesión á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

Los Sres. Merelles, Martínez (D. Cándido), Oñate, marqués de Río-Florida y conde de Villapadierna se adhieren á la mayoría en la votación del sábado.

Y los Sres. Robres, Narro, Isasa y Balaguer por si y en representación de D. Vicente Romero á la votación de la minoría.

Los Sres. Sánchez Pastor y el Sr. Robres piden que se reproduzcan dos proposiciones de ley.

#### ORDEN DEL DÍA.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Zoilo (D. Pérez) (Grandes risas). Nadie usa de la palabra. Rectifica el presidente, concediendo la palabra al Sr. Pérez (D. Zoilo), y éste se levanta.

El Sr. Pérez protesta que no va á pronunciar un discurso ni á consumir un turno.

Hace varios y distintos recuerdos de historia política para demostrar que el partido del Sr. Ruiz Zorrilla en el año de 1872 no era radical, sino progresista.

Compara la unión liberal con la fusión de hoy en el sentido de que aquella era, y ésta es el pretexto de la desunión del partido progresista.

Yo no diré qué hiciera entonces el Sr. Martos...

El Sr. MARTOS: Dígalo S. S. Yo no admito reticencias, cargos sí.

El Sr. PÉREZ: S. S. desunió al partido progresista y trabajó para el rompimiento del partido progresista.

El Sr. MARTOS: Quien lo ha roto, quien ha trabajado siempre para ello ha sido el Sr. Sagasta.

El Sr. PÉREZ: El Sr. Sagasta cumplió con su deber.

El Sr. MARTOS: Y yo con el mío.

Continúa el Sr. Pérez haciendo elogios del señor Martos, pero diciendo que los disminuye su historia política.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, diríjase S. S. al Congreso.

(Sigue el orador recordando hechos políticos, que con frecuencia son interrumpidos con risas, rumores y exclamaciones en el salón y en las tribunas.)

Desde el principio de la sesión ocupan el banco azul los Sres. Sagasta y González. (Escasa concurrencia en el salón.)

El Sr. Pérez, en comprobación de sus asertos, compara al duque de la Torre con Carlos V. (Grandes risas y exclamaciones en las tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE: Los espectadores guardan silencio.

El Sr. Pérez, extrañando las risas, continúa su argumentación histórica, justificando su conducta y la del Gobierno, con su mayoría.

Hace constar que él, como la mayoría, que es ilustrada, pertenece al Gobierno, no por el jefe, sino por la doctrina, y así ganaba las batallas cuando servía en la milicia, con la unión de la doctrina.

¿Cómo han de conservar esa unión los Sres. Martos y Becerra y el Sr. Montero Ríos, cuando aquellos profesan la libertad religiosa y éste último es un canonista al estilo de Felipe V? (Risas.)

¿Cómo han de avenirse aquellos libre-pensadores con el Sr. Balaguer, que cantó «Los Monjes del Poblet» y San Ignacio de Loyola? (Risas.)

Compara á la izquierda con un amigo suyo, que al preguntarle por el estado de salud, contestó que, exceptuando las dolencias de las piernas, brazos, vientre, pecho y cabeza, por lo demás estaba bien.

(El Sr. Sagasta abandona el banco azul y se acerca al señor presidente, con el que habla unos momentos.)

Termina el Sr. Pérez rogando á los de la izquierda que abandonen su pensamiento por irrealizable, porque no pueden unirse y conciliar las aspiraciones de Mahoma y Jesucristo.

El señor PRESIDENTE: Se va á proceder á la elección del Tribunal de actas graves.

Hecho el escrutinio, resultan con votos los señores Quintana, 89 votos; García Ruiz, 60; Zugasti, 59; Gomez de la Serna, 50; Ferratges, 59; Navarro Ochoteco, 59; marqués de Río Florida, 47; Avila Ruano, 46; Fabra y Fioret, 46; Ledesma, 46; Bas, 46; Orense, 46; Maisionave, 29; Cos-Gayón, 49; Becerra, 29; Balaguer, 29; Silvela, 29; Carvaljal, 29; marqués de Aguilar de Campoo, 17 y Biescas, 17.

Continúa la discusión pendiente, y se concede la palabra al

Sr. Balaguer que consume el primer turno en contra de la proposición del Sr. Gullón.

Yo, dice, que creo que la palabra no se ha hecho para disfrazar el pensamiento, he de empezar por decir que la formación de la izquierda ha prestado al país uno de los más grandes servicios con que puede coadyuvar á su bienestar un acto político.

(Ocupan el puesto respectivo los ministros de Estado, Guerra y Ultramar.)

Expone el Sr. Balaguer la situación de los partidos políticos alrededor de la monarquía restaurada, asegurando que la derecha liberal, dirigida por el Sr. Cánovas, es un factor respetabilísimo e importante sobremodo, y al cual se debe, como una de las principales conquistas, la de haber rechazado á los reactionarios que pretendían cobijarse bajo el trono de D. Alfonso XII á raíz de su proclamación.

A esa derecha fuerte y sólida como ninguna, corresponde una izquierda que en iguales circunstancias nivelase el apoyo de las instituciones, y á ocuparla aspiró el partido constitucional, que al conseguirlo y ocuparla no observó que en ella se entraba el lobo con piel de oveja.

Declara que á pesar de los alardes de libertad que de antemano tenía hechos, el Gabinete actual, expresión de aquella izquierda, el único que en sus actos ha correspondido á aquellos ofrecimientos, ha sido el ministro de Fomento. (Una voz: «Y el ministro de Ultramar?»)

El señor ministro de Ultramar ha debido consultar todas sus disposiciones con las Cortes, y no faltar abiertamente á la Constitución.

Me extraña que el Sr. Azcárraga no haya levantado la voz contra aquellos actos, como en otro tiempo lo hiciera.

El señor ministro de ULTRAMAR (algo excitado: «Cuándo?»)

El Sr. BALAGUER: Discutamos tranquilamente, y no nos apresuremos. Aludo expresamente al señor Azcárraga para que diga claramente si advirtió á otros ministros de Ultramar que no dictasen disposición alguna sin contar con la vénia y conformidad de las Cortes.

Combatiendo afirmaciones del Sr. Gullón con respecto á la Constitución de 1869, lee un párrafo de un discurso del Sr. Calderón Collantes que decía que la Constitución del 69 es imperfecta, ¿pues no ha de serlo? como obra de los hombres. Pero es la Constitución que ha establecido la monarquía constitucional con mayores garantías.

Además, puedo citar la opinión del Sr. Sagasta y del Sr. Romero Ortiz que aseveraban que la Constitución de 1869 era la que más fácilmente podía reformarse sin necesidad de apelar á períodos constituyentes en que se exageran las pasiones.

Y por si esto no basta, tengo aquí las opiniones del Sr. Sagasta, que tanto combatía energíca y desesperadamente la Constitución de 1876, en lo referente á la libertad religiosa como en lo referente á la soberanía nacional. (Lee dos párrafos, el último de los cuales termina diciendo el Sr. Sagasta que la Constitución del 76 estaba muerta antes de nacer.)

(El Sr. Sagasta no se ha inmutado ni se ha vuelto una sola vez hacia el orador, y continúa escribiendo en su pupitre varias cartas, al parecer.)

El orador lee dos nuevos párrafos de discursos del Sr. Sagasta, que pide se inserten el Extracto de las sesiones.

El primer párrafo termina calificando de cobarde la tolerancia religiosa consignada en la Constitución del 76.

Y el segundo párrafo, en que dice el Sr. Sagasta que él representa el partido más liberal dentro de la monarquía; pero si hubiese otro más liberal, con él se confundiría hasta aparecer uno sólo; termina asegurando que allí donde se concilia el mayor número de libertades con la monarquía, allí estará el espíritu del partido constitucional, y dice el orador: luego aquí, en la izquierda, está el espíritu del partido constitucional. (Rumores en la izquierda. Silencio en la mayoría. El Sr. Sagasta levanta la cabeza diciendo: «Y qué?»)

A esos párrafos, y por lo que toca á la mayoría, añade el orador, los aplausos con que la mayoría de entonces recibió aquellas palabras del Sr. Sagasta.

Pide al Sr. López Domínguez que dé explicaciones sobre una reunión celebrada últimamente para tratar de las reformas de los artículos 110, 111 y 112.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: Pido la palabra para las discusiones personales.

Continúa el orador protestando que por su amor á la monarquía y el que entonces profesaba al Sr. Sagasta, aceptó el espíritu de la Constitución de 1869 aplicado á la letra de la de 1876, porque al fin, dice, el espíritu va con el cuerpo.

(El Sr. Sagasta se levanta y se dirige á la presidencia, con la que cruza breves palabras.)

Contestando á la frase del Sr. Sagasta, de que cada partido trae una Constitución debajo del brazo, dice que el partido conservador asegura que aceptará la Constitución del 69, aprobada por las Cortes y sancionada por el rey, y gobernará con ella. ¿Aceptareis la Constitución de 1869, votada por las Cortes y sancionada por el rey? pregunta dirigiéndose á la mayoría.

(Varios de la mayoría: «Sí, sí.»)

Pues entonces ya tenemos una legalidad común, dice en voz baja á sus amigos.

Y, sin embargo, hoy os parece perturbador lo que entonces aceptabais.

Termina manifestando con entusiasmo que la izquierda ha nacido fuerte y poderosa; que la izquierda vive y vivirá, y la izquierda hará su camino glorioso, asegurando la paz y la libertad dentro de la monarquía.

El señor presidente concede la palabra al Sr. Lopez Domínguez, y éste pide que se la reserve.

En su vista, consume el primer turno en pró de la proposición del Sr. Gullón.

El Sr. Nuñez de Arce empieza dirigiéndose á los conservadores, á quien pretende encontrar en contradicción, pues que, según las palabras del Sr. Romero Robledo en su último discurso, la Constitución de 1

D. Ramon Sainz García, M., elegido, 2.643.  
 D. Guillermo Gullón, izquierdo, elegido, 1.607.  
 D. Bernardo Orcasitas, posibilista, 935.  
 D. Esteban Arceda, coalición republicana, 691.  
 D. Eusebio Ruiz Chamorro, coalición republicana, 554.  
 D. Eduardo Zurita, coalición republicana, 550.  
 D. José A. Carlier, posibilista, 503.  
 D. Vicente Martín Argenta, izquierdo, 231.  
 D. Francisco Martínez y Aparicio, conservador, 108.

*Centro y Buenavista.*

D. Juan Casuso, M., elegido, 2.618 votos.  
 D. Meliton Arana, M., elegido, 2.361.  
 D. José Rojas, M., elegido, 2.282.  
 D. Enrique Calvet, coalición rep., elegido, 971.  
 D. José Hilario Sanchez, coalición rep., 943.  
 D. Patricio Calleja, coalición rep., 894.  
 D. Tomás Carretero, rep., 774.  
 D. Dionisio Caldevilla, conservador, 468.

*Hospital y Congreso.*

D. José Hernandez Prieto, M., elegido, 2.176 votos.  
 D. Juan Escobar y Moreno, M., elegido, 2.130.  
 D. Eugenio Ceruborani, M., elegido, 2.102.  
 D. Ruperto Chavarri, coalición rep., elegido, 1.567.  
 D. Vicente de la Torre, indefinido, 1.312.  
 D. Francisco Salvador, coalición rep., 1.214.  
 D. Juan Lesen y Moreno, coalición rep., 1.211.  
 D. Luis L. Martín Corral, I., 1.195.  
 D. Laureano Vances, I., 801.  
 D. Marcial González, I., 510.

*Inclusa y Getafe.*

D. Nicolás M. Fernández, M., 2500 votos.  
 D. Enrique Gutierrez Salamanca, M., 2.348.  
 D. Miguel Aguado, M., 2.492.  
 D. Jerónimo del Moral, M., 2.313.  
 D. Vicente Prieto, coalición, 1.207.  
 D. Juan M. Lopez Diez, coalición, 828.

*Audiencia y Latina.*

D. Félix Sanchez Blanco, M., elegido, 3.980 votos.  
 D. Domingo Peña Villarejo, M., elegido, 3.947.  
 D. Cándido Peláez, M., elegido, 3.839.  
 D. Fernando Romero Gil Sanz, coalición republicana, elegido, 1.850.  
 D. Francisco Rispa Perpiñá, coalición republicana, 1.823.  
 D. Juan Saavedra Aguado, coalición republicana, 1.526.  
 D. Gabriel Alonso, conservador, 486.

Han tomado parte en la votación 25.000 electores aproximadamente.

Resultan elegidos: 18 ministeriales, 2 izquierdistas, los Sres. Pérez de Soto y Gullón, y 3 republicanos de la coalición, los Sres. Romero Gil Sanz, Chavarri y Calvet.

*PROVINCIAS.*

**Alicante.**—Capital, 4 adictos.—Alcoy, 3, 1 oposición.—Concentración, 3, 1.—Dénia, 4 A.—Novelda, 3, 1.—Orihuela, 4 A.—Villajoyosa, 1, 3.  
**Baleares.**—Palma, 2, 2.—Júcar, 1, 1.—Mahón, 3, 1.—Manacor, 2, 2.  
**Cáceres.**—Capital, 3, 1.  
**Cádiz.**—Capital, 3, 1.  
**Huelva.**—Capital, 3, 1.—Ayamonte, 2, 2.  
**Jaén.**—Capital, 3, 1.—Martos, 2, 2.  
**Málaga.**—Capital, 5, 3.—Vélez-Málaga, 4 A.  
**Murcia.**—Cieza, 4 A.  
**Sevilla.**—Capital, 5, 3.—Ecija, 3, 1.  
**Toledo.**—Capital, 3, 1.  
**Valencia.**—Capital: primero y tercer distrito, 6, 2.  
**Valladolid.**—Capital: primer distrito, 3, 1.—Nava del Rey, 3, 1.

*El crimen en Chamberí.*

Anteanoche á las once, los pocos vecinos del barrio de Chamberí que transitaban por la glorieta de Quevedo, presenciaron una sangrienta escena.

En un taberna de la glorieta, sita frente al café, entraron a las diez de la noche cuatro sujetos, que se pusieron amistosamente á jugar á las cartas una botella de vino, cuyo contenido previamente se bebieron.

A consecuencia del juego surgió una disputa, que dió lugar á que los cuatro sujetos saliesen á la calle desafiados, luchando navaja en mano.

Después de unos momentos de lucha desesperada, corrieron en opuestas direcciones tres de los combatientes, cayendo en tierra el cuarto.

Al aproximarse algunas personas á socorrerle le encontraron ya cadáver y completamente bañado en sangre.

Una herida de gran profundidad inferida en el pecho con arma blanca, que le partió una arteria, le produjo una hemorragia tal, que al lado del cadáver se veía gran cantidad de sangre.

Aunque en las primeras diligencias no ha podido ser identificado el cadáver, según parece, es el de un tomador conocido por *El Rata*.

Vestía un traje de americana clara, pantalón rayado, botinas de becerro y paño claro y gorra de seda negra.

En los bolsillos no se le encontró papel ni objeto alguno.

En la calle de las Navas de Tolosa cayó al suelo otro de los combatientes, que fué socorrido por un hermano suyo, ajeno á la contienda de la taberna.

Este herido se llama Ramón Setien Diego, de diez y ocho años de edad, soltero, y según resulta del primer reconocimiento, tiene ocho heridas graves en la cabeza y en la ingle izquierda.

En inminente peligro fué trasladado al Hospital provincial.

Los otros dos contendientes no han sido habidos.

El herido Setien, en las pocas palabras que promovió al recibir los primeros auxilios, manifestó que lo había causado las lesiones un joven, cuyas señas coinciden con las del muerto.

El juzgado de Palacio, de guardia anoche, se constituyó en el sitio de la ocurrencia.

Según un telegrama de Venta de Baños, anoche chocó el tren núm. 10, con el tren de encargo número 1, resultando cuatro heridos y varios contusos.

Causó el siniestro un falso cambio de agujas.

El cónsul general de España en Argel, dice al ministro de Estado que en aquel país sigue siendo satisfactoria la salud pública. Solo ha tomado incremento la epidemia variólica, que produce resultados funestos entre los indígenas y gente pobre.

Hoy, á las nueve de la noche, continuará en la Sociedad Geográfica el combate pendiente acerca de Santa Cruz de Mar Pequeña.

Se han mandado expedir cartas reales de sucesión en el título de conde de la Cimera, á favor de don Arcadio San Juan; en el de duque del Infantado y marqués de Santillana, á favor de D. Andrés Avelino de Arteaga, marqués de Valmediano, y en el de conde de Cabarrús á favor de D. Cipriano de Angulo y Cabarrús, vizconde de Rabouillet.

Por el correo de ayer se ha remitido al gobernador general de Cuba el expediente relativo al aumento de tarifas en el ferrocarril del Oeste, que ha sido desestimado.

Según telegrama recibido de Granada, en una casa de juego sorprendida por el señor gobernador, han sido detenidas y puestas á disposición de la autoridad competente 16 personas.

Ayer ha firmado S. M. el rey los siguientes decretos del ministerio de la Guerra:

Concediendo la gran cruz del Mérito militar blanca, al presbítero D. Felipe Morales de Setien, ministro del tribunal de órdenes militares.

Nombrando vocal de la Junta superior consultiva de Guerra, al mariscal de campo D. Antonio Ortiz y Ustariz.

Por la guardia civil de Gandia, Valencia, ha sido detenido en el pueblo de Palmera un agente de seguridad, que hace algunos días desapareció de Madrid sin permiso de sus jefes, llevándose el uniforme.

Ha decrecido la epidemia variólica en la región sevillana, siendo de poca importancia los casos que últimamente se han presentado.

Mañana se reunirá el tribunal de exámenes para aspirantes á oficiales de contabilidad de establecimientos penales, con objeto de calificar á los opositores que han aprobado el quinto ejercicio, y probablemente el mismo día quedará hecha la calificación general por notas para acordar los nombramientos.

Ayer tarde se reunió en el ministerio de Fomento la junta de exposiciones agrícolas, con el objeto de discutir los programas para la exposición regional de Sevilla, que se ha de verificar el año próximo.

Hoy saldrá en la *Gaceta* la orden para que el día 20 se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas y pasivas.

Ha sido nombrado catedrático de la asignatura Historia de las ciencias médicas, de la Universidad de la Habana, D. Ildefonso Rodríguez Fernández, propuesto para este cargo por el tribunal de oposiciones.

*Diputación provincial de Madrid.*

En la sesión de ayer tarde se aprobaron varios dictámenes de beneficencia.

Concedió licencia á un practicante de medicina; se declaró vacante la plaza de médico séptimo de beneficencia, por dimisión de D. António García Puebla, que lo obtenía.

Se concedió prórroga al contratista de paños para trajes de los asilados del Hospicio, para entrega de los géneros.

Y se aprobó un dictámen proponiendo se proceda por la vía judicial para obtener la obra pia fundada por la condesa de Lemus, en favor de la beneficencia provincial.

El Sr. Retortillo pidió se procediese contra un médico que tiene contraída una deuda con la imprenta del Hospicio, por la impresión de un periódico, lo cual fué aprobado, levantándose la sesión.

Ayer á las cinco de la tarde, cuando ya quedaban pocos empleados en el ministerio de Fomento, la voz de ¡fuego! extendió el sobresalto y la alarma en todas las dependencias.

Afortunadamente, unos cuantos cubos de agua y algunas acertadas disposiciones, cortaron á tiempo el incendio; una hora más tarde hubiera producido lamentables consecuencias.

El fuego se inició en el negociado de primera enseñanza, preñiéndose una de las vigas en que se apoya el cañón de la chimenea, comunicándose rápidamente hasta la dependencia núm. 12 del piso segundo y el tejado.

Se ha remitido á informe nuevamente del Consejo de Estado, el expediente relativo á la aplicación de la ley general de Obras públicas de la Península á la isla de Cuba.

Ayer salieron de Madrid los correos para Cuba y Puerto-Rico.

*Ayuntamiento de Madrid.*

Ayer á las dos de la tarde, y bajo la presidencia del Sr. Abascal, dió principio la sesión.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de la real orden del ministro de la Guerra, encomiando, en nombre del rey, los servicios prestados por el alcalde-presidente, tenientes de alcalde del Congreso y Buenavista, arquitectos municipales y personal sanitario en el incendio ocurrido en el palacio de Buenavista.

También se dió cuenta de otra real orden del ministerio de la Gobernación, negando al Ayuntamiento permiso para vender los valores públicos de su pertenencia.

Se aprobó un dictámen de la comisión de policía urbana sobre traslación al mercado de los Mostenses del que existe en la plaza de Lavapiés, reclamada en solicitud de varios particulares.

A consecuencia de un dictámen emitido por la comisión de ensanche en un expediente de edificación de una casa en la calle de Fuencarral, la cual se ha ejecutado fuera de las prescripciones de ordenanza, el presidente propuso se pasara comunicación á los tenientes de alcalde de los distritos para que los arquitectos municipales procedan á un escrupuloso registro de las habitaciones de las casas en construcción, á fin de evitar se lleven á efecto las obras cuando éstas no se realizan con arreglo á lo que prescriben las ordenanzas, respecto á la altura que los techos deben tener.

Con este motivo se promovió un debate, en el que terciaron los Sres. Bravo, Floren, Ibarra y Moreno

Elorza, y declarado el punto suficientemente discutido, se acordó, á propuesta del Sr. Monasterio, pasar el expediente á la comisión de ensanche, para que, en unión de la obra, emitan dictámen.

Fueron aprobadas tres subastas de 100.000 cuñas de pedernal cada una para el empedrado público, y otras de suministros de víveres para los asilos municipales.

A propuesta del Sr. Alvarez Capra, quedó acordado que los concejales diputados á Cortes Sres. Laá, Martínez Brau y Martínez Luna, gestionen cerca del Gobierno se presente á la aprobación de las Cámaras un proyecto de ley de tranvías, con objeto de evitar se sigan rigiendo las Compañías por la de ferro-carries, como hasta aquí.

El presidente, después de excitar á dichos señores al cumplimiento de lo que se proponía, ofreció por su parte inclinar el ánimo del ministro de Fomento á realizar la idea, que apoyaría como senador también en la alta Cámara.

El conde de Vilna propuso, y fué acordado, se dirigiera una comunicación á las empresas de tranvías exigiéndolas cumplir estrictamente con el reglamento, y se les imponga el correctivo á los que infrinjan.

Entrándose en el 6º len del día, se acordó aumentar el alumbrado de la calle de Trajineras y se negó la construcción de un palacio para exposición permanente de material fijo y móvil de ferrocarriles y tranvías.

Se acordó abonar 3.500 pesetas, importe del telón metálico del teatro Español, y se levantó la sesión para constituirse el ayuntamiento en sesión secreta.

Nada se acordó, ni se dijo por la comisión respectiva acerca de lo que en números anteriores preguntamos referente á lo ocurrido en la Casa de socorro del distrito de la Inclusa; y creemos que bien merecía la pena de que ella se ocuparan, siquiera fuera para exclarecer la verdad, y que cada cual quedara en el lugar que le corresponde, terminando así las murmuraciones y cábalas de los maliciosos.

El señor ministro de Marina ha llevado ayer á la firma de S. M. las disposiciones siguientes:

Promoviendo al empleo de capitán de navío de primera clase, á D. José Martínez Illescas.

—Asciendiendo á capitán de navío á D. Alejandro Churrucua, á capitán de fragata á D. José Donestevé, á teniente de navío de primera á D. Manuel Derqui, á teniente de navío á D. Baldomero Vega.

—Nombrando: segundo comandante de la fragata *Sagunto* al capitán de fragata D. Eduardo Reinoso; comandante y director de la fábrica de jarcias y telijos de Cartagena al capitán de fragata D. José Pilon; segundo comandante del vapor *Isabel la Católica* á D. Teobaldo Gibert; tercer comandante de la *Zaragoza* á D. Pedro Guarro, y tercero de la *Carmen* á D. Julio Merás.

—Promoviendo: á teniente auditor de segunda clase del cuerpo jurídico de la armada á D. José Valcárcel y á teniente auditor de tercera á D. Miguel Suárez.

—Nombrando comandante de marina y capitán del puerto de Ferrol al capitán de fragata don José Marzáin.

—Idem del puerto de Tarragona, al de la misma clase D. Manuel Baldassano.

—Nombrando jefe del negocio de la inscripción marítima del departamento de Ferrol, al capitán de navio D. Eduardo Urdampilleta.

Ante el sinnúmero de instancias presentadas aspirando á las secretarías, vicesecretarías de audiencias de lo criminal y juzgados de entrada, debemos advertir que con la colocación de los cesantes y de los promotores fiscales, cuyos cargos se suprimen por la nueva organización, serán muy pocas ó tal vez ninguna las vacantes que resulten para proveerlas en abogados, pues los funcionarios antedichos serán naturalmente preferidos.

*ASUNTOS DEL DIA*

Día desapacible en extremo, y como tal poco á propósito para cosechar impresiones en los círculos; apenas si en las veinticuatro horas se ha podido recoger noticia alguna política.

Al caer la tarde de ayer llamaba exclusivamente la atención el debate que en aquellos momentos tenía lugar en el Congreso: el Sr. Balaguer debía consumir el primer turno en contra de la proposición del Sr. Gullón, y nuestro querido amigo tiene demasiada nomenclatura para que no atrajese sobre su palabra la atención pública.

Como nuestros lectores tendrán ocasión de ver en el extracto de la sesión, el autor se ha extendido en acertadas consideraciones, probando hasta la evidencia la falsa posición en que se encuentra el gobierno del Sr. Sagasta, defendiendo con tanto ahínco una Constitución que, tal como se halla escrita, es exclusivamente reaccionaria.

Nuestro querido amigo ha puesto el dedo en la llaga; los fusionistas, que ayer tarde confesaban en el Congreso que si la izquierda dinástica llegaba al poder aceptarían la Constitución de 1869, han venido á demostrar, por esa expontánea contestación, que si hoy no la aceptan es por no abandonar ese poder efímero, al qué posponen la conveniencia de la patria y la lógica de los hechos.

Y no extrañen que así nos expresemos, porque estamos dentro del verdadero terreno; tan claro es el dilema que no caben distingos en él: si la Constitución de 1869 envuelve tantos peligros para el país y para las instituciones, ¿cómo podrían aceptarla si hoy la combaten? Y si mañana la han de aceptar, ¿en qué se funda su conducta presente?

Excitada la curiosidad con estas noticias, hizose general en todos los centros la opinión de que el gobierno llevaba la peor parte en la cuestión referida, y quedaron casi desiertos, acudiendo al salón de conferencias y tribunas todos los que tienen acceso á estos sitios.

# ANUARIO

AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Este Anuario, dividido en tomos, publicará el primero el 15 de Enero de 1883.

TOMO PRIMERO.

Sociedades de crédito, Bancos, banqueros y comerciantes.

Las noticias que este tomo ha de contener, se refieren á la constitución de toda clase de Sociedades anónimas, capital que cada una representa por las acciones emitidas, fecha de su fundación, objeto para que fueron creadas, negocio á que dedican sus capitales, y personas á quienes está confiada su dirección.

Respecto á los señores banqueros y comerciantes, se incluirán las noticias que se sirvan facilitarnos acerca de la extensión de sus relaciones y negocios, y á la importancia de éstos.

Tomo II.—Industria Fabril.

Tomo III.—Mineralogía y Metalúrgica.

Tomo IV.—Trasportes terrestres y marítimos. Navegación.

Tomo V.—Riqueza Pecuaria.

Tomo VI.—Caldos y granos.

Precio de cada tomo.—5 pesetas, franco el porte, en toda España; 7,50 en el extranjero y 10 en Ultramar.

Eos suscriptores á todos los tomos del Anuario y al periódico EL DEBATE, abonarán á razón de 3,50, 5 y 7,50 pesetas respectivamente.

Los suscriptores á EL DEBATE tendrán el derecho de insertar las noticias que les interesen en los temos del Anuario, en que deban ser incluidos, siempre que no ocupen más de seis líneas.

Anuncios á precios convencionales.

Se advierte noticias, anuncios y suscripciones al Anuario, sus oficinas: Villalar, 3, pral. izquierda y en la Administración de EL DEBATE.

## LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53.

### TABACO HABANO

La dirección del BOLETIN COMERCIAL, que cuenta con la representación de las más acreditadas marcas de la Isla de Cuba, se encarga de servir todo pedido de cigarros habanos, tanto para Madrid como para provincias y el extranjero, y siempre con sujeción á lo que disponen las leyes que rigen sobre esta materia en España.

Las personas que honren con su confianza á esta oficina, podrán comprobar en todo tiempo la legitimidad de la procedencia de los cigarros, así como también el que solo se cobran los PRECIOS DE FABRICA.

Se facilitan precios corrientes y cuantas noticias se deseen al que las solicite.

Oficinas: Calle de Villalar, 3, principal, izquierda.

### PARA PASCUA

Preciosas cajas para regalos.—Juguetes para niños.—Turrones finos.—Bizcochos borrajos de Guadalajara se reciben diariamente.

Confitería de Santo Domingo, 2

### EL ULTIMO TRANSITO DE VENUS

POR EL DISCO DEL SOL EN EL SIGLO XIX  
POR  
DON JOSÉ GENARO MONTI.

Obra ilustrada con magníficos grabados originales intercalados en el texto.

Esta obra, en la cual se consignan todos los descubrimientos recientes hechos en la astronomía, tiene por objeto describir los grandes fenómenos del Universo, bajo un punto de vista nuevo puesto al alcance de todas las intenciones.

Forma un volumen en 4º de 218 páginas, que se halla de venta en las principales librerías, al precio de 4 pesetas en Madrid y 4'50 en provincias.

Los pedidos al autor, Amparo, 59, piso cuarto, izquierda, Madrid.

### FABRICA DE MANGUITOS Y PLUMEROS

Manguitos para señora desde 4 pesetas; guarniciones, forros de abrigos, esclavinas, cubre-coches, manteletas, borlas de cínes y plumeros, precios desconocidos por lo barato. Se reforman toda clase de prendas de peletería á la última novedad.

8, ESPARTEROS, 8.

### LA MAQUINARIA INGLESA

PLAZA DEL ANGEL 18 MADRID

(Director: JAIME BACHE.)

MÁQUINAS DE VAPOR.

BOMBAS DE TODAS CLASES.

PRENSAS PARA VINO Y ACEITE.

TUBOS DE HIERRO DE GOMA Y DE LONA.

GATOS para levantar pesos. Poleas diferenciales.

CABRESTANTES, GRUAS, ETC.

MAQUINARIA DE TODAS CLASES.

## GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS

### CALLE DEL CARMEN 4, ESQUINA A LA DE TETUAN

Por cesación del establecimiento se liquidan las existencias con gran rebaja de precios. Se advierte que hay un gran surtido en trajes y toda clase de prendas sueltas de última novedad.

PESETAS 2<sup>50</sup>  
SEMANALES  
10 por 100 de descuento  
sin mas anticipo.  
HILOS DE ALGODON,  
TORZALES DE SEDA,  
A G U J A S,  
PIEZAS ACEITE,  
PIEZAS SUELTAS  
y accesorios para todo clase de costura.  
CASA PARA LA VENTA.  
CARRETAS, 35.  
FRENCHURAS, 50.  
Y en todas las capitales de provincias.  
Para evitar fastidiosos, arriáse en  
las nocturnas las pañuelas:  
MAQUINA LEGITIMA  
de la COMPANIA FABRICA SINGER.

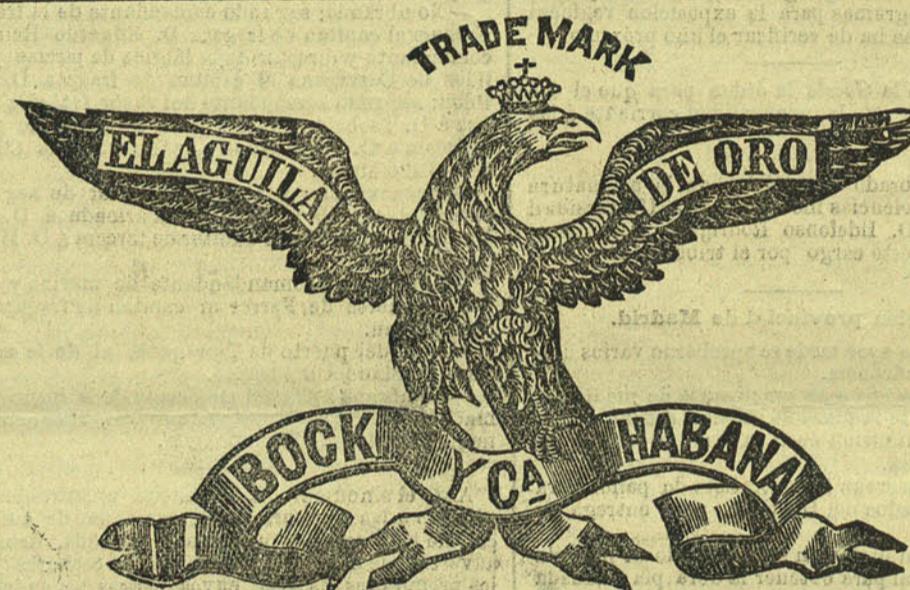


TODOS LOS MODELOS

EDWARDS  
cirujano-dentista, tiene el honor de participar á sus amigos y clientela que ha trasladado su gabinete á la calle de Recoletos, 12, pral.  
FÁBRICA DE TABACOS  
LA FLOR DE MORALES  
Y  
LA MATILDE  
de la  
VIUDA DE MORALES  
Galiano, 127—HABANA

BELINDA  
FÁBRICA DE TABACOS  
DE  
F. MENENDEZ Y HERMANO  
Marcas.—Belinda, Flor de Francisco Menéndez, El Indio, Hernandado.  
SANMIGUEL, 113 HABANA  
ENFERMEDADES  
de la mujer y males secretos. Curación radical. Diez años de práctica.  
F. PARRA, HITA, 7, BAJO

El Sol de Matanzas  
FÁBRICA DE CIGARROS  
DE  
PÉDRO SAINZ  
alle de la Magdalena, n.º 7  
Matanzas  
DINERO  
XXX RETENCIONES  
para jueces, promotores, militares y empleados activos y pasivos. Muy barato sobre precios, solares, muebles y alquileres.  
JARDINES, 10, PRINCIPAL  
de diez & dos



EL AGUILA DE ORO  
GRAN FÁBRICA DE TABACOS  
DE BOCK, CELORIO Y COMPAÑIA  
MANQUE, 226  
Depósito y escritorio, O'Reilly, 10, HABANA



70—PRECIADOS—HOY 68

TALLERES Y COCHERAS, D. MARTIN, 31 Y 35 (BARRIO DE ARGUELLES).

Esta Empresa facilita á las familias cuanto puede hacerse necesario para entierros y funerales.

Tiene de su propiedad un material considerable en efectos fúnebres, así como en carruajes, desde lo más modesto á lo más sumptuoso.

Cuenta, además, con una fábrica recientemente instalada por la construcción de féretros metálicos en competencia con los que hasta el dia se importaban del extranjero.

Practica todas las gestiones necesarias para traslaciones de cadáveres á cualquier punto de España y del extranjero, encargándose de los embalsamamientos, etc.

Todos los servicios de la Empresa están sujetos á tarifas y en relación sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exigen en el servicio.

El despacho, á cualquiera hora del dia ó de la noche.

Previo aviso, los dependientes pasan á domicilio y ponen de manifiesto los catálogos y tarifas.

NOTA. Los individuos que en el momento de afliccion, cuando ha ocurrido un fallecimiento, se presentan en las casas importunando á las familias, seborrando la moralidad de los criados y porteros, tomando nombres que no les pertenezcan, no son dependientes de La Funeraria, Preciados, 70, hoy 68.

70—PRECIADOS,—HOY 68

### COMPAÑIA METALÚRGICA

DE SAN JUAN DE ALCARAZ.

En sus dos notables establecimientos, se producen cuantos objetos se relacionan con el cobre, latón, bronce y metal Muntz en planchas, alambres, grifos, artículos para el culto divino, para edificios, etc.

Metal blanco inmejorable en cubiertos, etc.

Especialidad en tubos de latón sin soldadura, para calderas de vapor, etc., como los mejores del extranjero.

Cobres en lingotes, clases Tough y Best y Selected, á menos precio que resultan de Inglaterra.

Se compran cobres y latones inútiles en partidas importantes.

Pidan detalles, dibujos y tarifas á la Exposición permanente de dicha Sociedad, Atocha, 113, Madrid.

### CHAMPAGNE DE LA ARISTOCRACIA

DE LOUIS ROEDERER, DE REIMS.

Venta por mayor y menor.

Único representante en España.

### CARLOS PRAST,

Arenal, 8, Madrid.

### PARA NAVIDAD

#### REBAJA DE PRECIOS

Dulces finos surtidos, 1 peseta 50 céntimos medio kilo. Inmenso y esquisito surtido en turrones de todas clases, á 1 peseta 50 céntimos medio kilo.—Mazapanes de Toledo. cajas perada y jalea, por docenas á 8 pesetas; cajas sueltas 75 céntimos.

CONFITERIA, Dobon.—CEDACEROS, 8.

### REAL FÁBRICA DE TABACOS

H. DE CABANAS Y CARVAJAL

DE

L. CARVAJAL Y COMPAÑIA

Esta acreditada fábrica, la más antigua de la Habana, tiene establecidos sus talleres en la calle de Dragones, 6, y sus oficinas y depósito.

San Ignacio, esquina á Lamparilla, Habana.

### POR LARRAÑAGA

FÁBRICA DE TABACOS  
DE RIVERO, MARTINEZ Y COMPAÑIA  
SAN MIGUEL, NÚN. 58

HABANA

Representantes en Madrid: Sres. Leonje y Matienzo.

MONTERA, 6, SEGUNDO.

### BITTINI Y COMPAÑIA,

27, ALCALA, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses.

Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

### LA INTEGRIDAD

22 — ESPARTEROS — 22

Camisería, guantería y géneros de punto. Regala á sus consumidores un billete de la lotería.

### LOTERIA DE NAVIDAD

Los precios no tienen rival.

### DR. MORALES

Especialista en sifilis, veíreño, esterilidad é impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal

### DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 5, segundo.

Las cede una señora francesa.

Darán razón Gorguera, 17, chocolatería.

### MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS

EN EL ÚLTIMO AÑO,

CON LA ACREDITADA

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA

Prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL, para las escrófulas, herpes, sifilis, úlceras, desarrigos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipela, ictericia, malas digestiones, extrañamiento pertinaz, etc.

Venta del agua EN BOTELLAS, en todas las principales farmacias y droguerías principales. Depósito Central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.

### IMPORTANTE

Esta agua, premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medalla de oro, premio superior concedido en la Exposición Especial Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se compone de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en segundo, y sin rival por todo el protomedicato.